



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

## PROCESO SELECTIVO 2021

### CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

### ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (219)

### TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN

El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en la Orden de 25 de enero de 2021, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022.

Todos los aspirantes están citados el día 19 de JUNIO de 2021 en el IES FEDERICO BALART en Avda. de Alhama, s/n, PLIEGO, para las siguientes actuaciones:

### **1.- ACTO DE PRESENTACIÓN A PARTIR DE LAS 7:00 HORAS**

Los aspirantes estarán presentes a la hora indicada entendiéndose de otro modo que no se presentan al procedimiento selectivo. El acto de presentación, al ser previo a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose en ningún caso poderes ni autorizaciones.

El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la primera prueba, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo.



**Asimismo, deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID. De no entregarse dicha declaración responsable, no se podrá continuar en el procedimiento.**

**Con motivo de las medidas por COVID**, los aspirantes entrarán de uno en uno, evitando aglomeraciones en los accesos a la sede. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta.

### **No se realizará el llamamiento en el pasillo**

Los aspirantes pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.

**Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior (aunque estén apagados)**

**Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes** (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será de un cero.

## **2.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “A” DE LA PRIMERA PRUEBA**

**La parte A de la primera prueba de carácter práctico** consistirá en la realización de **varios supuestos prácticos**, relacionados con el temario de la especialidad y/o el currículo de las áreas propias de la especialidad, que permitan comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

Para el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de **TRES HORAS**.

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO VIII de la convocatoria.

**Una vez finalizada la parte “A” habrá un descanso de 30 minutos y a continuación comenzará la parte “B” de la primera prueba.**



### **3.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA**

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, se ajustará de forma proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad. **En aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre CINCO TEMAS.**

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **DOS HORAS.**

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO VIII de la convocatoria.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

**Citación de aspirantes:** Según lo dispuesto en el artículo 16 de la orden de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el tribunal en llamamiento único, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijada en las citaciones. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “C”.

**En todos los casos, los aspirantes deberán ir provistos de su documento de identificación (DNI, pasaporte o carné de conducir) y de una declaración responsable actualizada.**

**Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal,** los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en el tablón de anuncios habilitado para ello en el **IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA, en Av. Miguel de Cervantes, 3, MURCIA** y, a título meramente informativo, en la página web de la Consejería, con, **al menos, doce horas de antelación al inicio de la actuación de los aspirantes.**



**Exclusión de aspirantes del proceso selectivo:** Según lo dispuesto en el artículo 18 de la orden de la convocatoria, los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

**Instrucciones de seguridad relativas al COVID-19**

Deben evitar aglomeraciones en los accesos a la sede, respetando el turno de acceso dentro de la franja horaria asignada.

Mantener la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los participantes y con el personal organizador.

Ante cualquier duda, se deben dirigir al personal de la organización y seguir estrictamente en todo momento sus indicaciones.

Es obligatorio llevar puesta la mascarilla en todo momento, así como llevar una mascarilla de repuesto.

Acceder con el material mínimo indispensable, que deberá ir en un solo bolso o mochila.

Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas.

Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.

Utilizar el antebrazo al toser o estornudar.

Utilizar pañuelos desechables para la eliminación de secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.

Murcia, 10 de junio de 2021

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Nº1

Fdo. Purificación Guevara Mirete



## PROCESO SELECTIVO 2021

### CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

#### ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (219)

#### TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. **Por cada falta se restarán 0,5 puntos**, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. **En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:**

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

**El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.**



**PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS  
PARTE A Y PARTE B**

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

**PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA**

**VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA**

**DURACIÓN TOTAL: 3 HORAS**

**CARACTERÍSTICAS:** La prueba práctica consistirá en la resolución de **varios supuestos prácticos** referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad **“PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO”** para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Región de Murcia.

**MATERIAL QUE DEBEN APORTAR LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:**

- Bolígrafo azul o negro
- Calculadora científica no programable
- DNI



<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<b>Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico</b>	Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio	<b>5%</b>
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	
<b>Conocimiento científico de la especialidad</b>	Demuestra conocimientos científicos de la especialidad	<b>95%</b>
	Aplica los conocimientos necesarios para la resolución de los ejercicios	
<b>Dominio de habilidades técnicas de la especialidad</b>	Utiliza la terminología correcta	
	Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio	
<b>Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos</b>	Identifica e interpreta correctamente las imágenes presentadas	
	Desarrollo correcto de los ejercicios y/o cuestiones planteadas	
<b>Resultados obtenidos</b>		
	Obtiene un resultado correcto	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>



<b>PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<b>Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.</b>	Demuestra un conocimiento profundo del tema	<b>50%</b>
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	
	Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis	
	Los contenidos están actualizados	
	Realiza pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos	
<b>Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.</b>	Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado	<b>40%</b>
	Utiliza introducción y conclusión	
	La estructura utilizada facilita la comprensión del tema	
	El planteamiento es original e innovador y destaca la aportación personal	
<b>Presentación, orden y redacción del tema.</b>	Presentación legible y ordenada del tema	<b>10%</b>
	La redacción es clara y correcta	
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>





<b>SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA</b>
--

**TIEMPOS:**

**Preparación de la unidad de trabajo: 1 hora sin posibilidad de conexión con el exterior. En su preparación, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel. Defensa oral de la programación, exposición de la unidad de trabajo y posterior debate ante el tribunal: 1:30 horas.**

**El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada a la que se destinará un máximo de 30 minutos. A continuación, realizará la exposición de la unidad de trabajo reservándose un tiempo de 15 minutos para el debate con el tribunal.**

**MATERIAL:**

Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**GUIÓN:** podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>
---

<b>10 puntos</b>
------------------



<b>DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<b>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</b>		
<b>Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria</b>	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden. Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden	<b>2%</b>
	Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas	
	La presentación es clara, ordenada y limpia Realiza pertinentes referencias bibliográficas Originalidad e individualidad	
<b>Justificación y contextualización de la programación</b>	Justifica los elementos de la programación y las medidas de atención a la diversidad	<b>4%</b>
	Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, ciclo y módulo Indica unidad o unidades de competencia asociadas al módulo	
	Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable	
<b>Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</b>		
<b>Resultados de aprendizaje/ Capacidades terminales</b>	Se relacionan las capacidades terminales/resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo	<b>8%</b>
	Las capacidades terminales/resultados de aprendizaje son evaluables, se han formulado correctamente, son coherentes y se relacionan con los criterios de evaluación	
<b>Contenidos</b>	Están presentes todos los contenidos del curso e incluye contenidos necesarios para una eficaz prevención de los riesgos laborales	<b>8%</b>
	Justifica la selección realizada, siendo realista y coherente	
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	



	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
<b>Metodología</b>	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa	<b>8%</b>
	Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio, así como los agrupamientos de los alumnos	
	Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos	
	Hace propuestas creativas y originales	
	Utiliza adecuadamente los recursos didácticos introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico	
	Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes	
Contempla actividades para que el alumnado tenga siempre presente en el ejercicio profesional la prevención de riesgos laborales		
<b>Criterios y procedimientos de evaluación y Apoyo educativo</b>	Están determinados los criterios generales de evaluación graduados y secuenciados y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación	<b>8%</b>
	Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación	
	Plantea diferentes instrumentos para atender a los alumnos con necesidades educativas, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación	
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente	
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO</b>		
<b>Contextualización</b>	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo	<b>3%</b>
<b>Objetivos</b>	Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje establecidos para el	<b>12%</b>



	módulo	
	Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo	
<b>Contenidos</b>	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados	<b>12%</b>
	Aporta contenidos relacionados con las TIC y la prevención de riesgos laborales	
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma	
<b>Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje</b>	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje previstas	<b>12%</b>
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales	
<b>Criterios y procedimientos de evaluación</b>	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos	<b>12%</b>
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres	
<b>Exposición de la unidad de trabajo</b>	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea	<b>6%</b>
	Demuestra un buen conocimiento de la realidad docente, y de los elementos que la configuran	
	Se ajusta al tiempo preestablecido	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
<b>Concreción y corrección en las</b>	Contesta con acierto a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una	



<b>contestaciones dadas</b>	terminología adecuada	<b>5%</b>
<b>Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</b>	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>